



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-715-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 28 de Abril de 2021

Referencia: EX-2020-00014840--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de Estudios Territoriales solicita autorización para celebrar la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el **Ing. Hernán Matías MORALES, DNI 31.357.174**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con el **Ing. Hernán Matías MORALES, DNI 31.357.174**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 01 de Marzo de 2021 y hasta el día 30 de Junio de 2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será cubierto con fondos derivados del convenio específico entre el Centro de Vinculación de Estudios Territoriales (CET) de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (UNC) y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Res. N° 1471-2018 y posterior resolución 504-2020 (Expediente N° 1612-2020).-

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, al Área Contable de la Secretaría de Extensión, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.04.27 13:06:08 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.04.28 15:10:58 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba